

### DICTAMEN DE INTEGRIDAD ESTRUCTURAL

Dictamen No.:	<b>DIE018/010</b>	Fecha :	20 de Septiembre del 2017
Inmueble visitado::	"Subdelegación IMSS, Veracruz"	Actividad de la instalación conforme al SCIAN :	9312 Administración Pública Federal.
<b>UBICACIÓN DEL INMUEBLE</b>			
Calle y número :	Av. 20 de Noviembre #2079	Colonia/población :	Zaragoza, Veracruz.
CP:	91910	Municipio/Delegación:	Veracruz
Estado:	Veracruz	Teléfono :	-----
Observaciones:	<b>Integridad Estructural comprometida; Con falla en nodos estructurales, por lo que no se recomienda el uso del inmueble. Se recomienda desalojar de forma ordenada con máximo 10 personas a la vez, en cada nivel.</b>		

<b>PERITO RESPONSABLE</b>	
Nombre :	Diana Gabriela Díaz Domínguez
Registro municipal:	631-DDU/ULC
Registro Secretaria de Salud del Edo. de Veracruz (COFEPRIS):	DPCS 0323
Cedula profesional:	7119942
E-mail:	<a href="mailto:d3g.proyect@gmail.com">d3g.proyect@gmail.com</a>
Teléfono :	2.00.75.69



ARQ. DIANA GABRIELA DIAZ DOMINGUEZ

### **A quien corresponda:**

Con fecha 12 de Septiembre del año 2017 se realizó una primer visita al inmueble denominado "**Subdelegación Veracruz**" correspondiente al Instituto Mexicano ubicado en la Avenida 20 de Noviembre No. 2079 en la colonia Zaragoza de la ciudad de Veracruz, con el motivo de verificar el estado estructural del inmueble debido a que el 7 de Septiembre se presentó un sismo con magnitud de 8.2 ocurrido a las 23:49 hrs., con epicentro en el estado de Chiapas. Y una segunda visita el día 21 de septiembre posterior a un segundo sismo el cual fue el 19 del mismo mes con magnitud de 7.1, con epicentro en el Estado de Puebla.

### **Memoria Descriptiva General**

El inmueble cuenta con dos accesos sobre la Av. 20 de Noviembre y un acceso en la calle Prfa. Luz Nava, está distribuido en 2 niveles, en los cuales se realizan actividades administrativas, en lo general los espacios son áreas abiertas y pocas áreas están divididas con muros de tablaroca, cuenta con un cubo de escaleras y un pequeño patio interno.

### **Condicionamiento estructural general**

En la revisión al interior del edificio se observó; que la estructura está basada con marcos rígidos estructurales, de concreto armado los cuales están conformados por columnas de 44 x 44 cms y trabes de 40 x 60 cm, una retícula de trabes el cual permite tener claros aproximadamente de 5 mts entre cada columna, una losa de concreto aproximadamente con 10 cms de espesor y muros colindantes de tabique, las instalaciones eléctricas en su mayoría son visibles y hidro-sanitaria son ocultas.

### **Observaciones**

Después del primer sismo; fisuras diagonales a 45 grados en ambas caras, a lo que refiere en conexión de trabes y columnas en ambas caras de la trabe.

Posterior al segundo sismo todos los nodos presentaron el mismo comportamiento, aparición de nuevas grietas en losa de entre piso, en trabes de cerramiento y de entrepiso donde no se habían presentado anteriormente.

Esto es: Comportamiento evidente de articulaciones plásticas donde falló estructuralmente por cortante en vigas, agrietamiento apreciable del concreto por cortante y por flexión, la estructura en general cumplió con su función, por lo que representa un riesgo alto permanecer en el inmueble.

### Dictamen

En cuanto a la integridad Estructural del inmueble: se encuentra en estado comprometido por lo que pone en riesgo la integridad de la unidad y de los ocupantes. Se sugiere desalojo ordenado, con el mínimo de 10 de personas para el desalojo para no ocasionar mayor vibración en la estructura.

Nota: Este dictamen tiene vigencia de 1 año a partir de la fecha expedida, este pierde validez siempre que tenga alguna modificación, ampliación o remodelación el inmueble, a su vez en caso de presentarse algún siniestro, sismo, huracán, inundación o algún otro evento de esta naturaleza requerirá el inmueble de otra valoración. Este Dictamen no equivale a un permiso de construcción, ampliación o remodelación del inmueble. Los permisos son otorgados por la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del municipio.

Se extiende el presente a los 20 días del mes de Septiembre del año 2017.



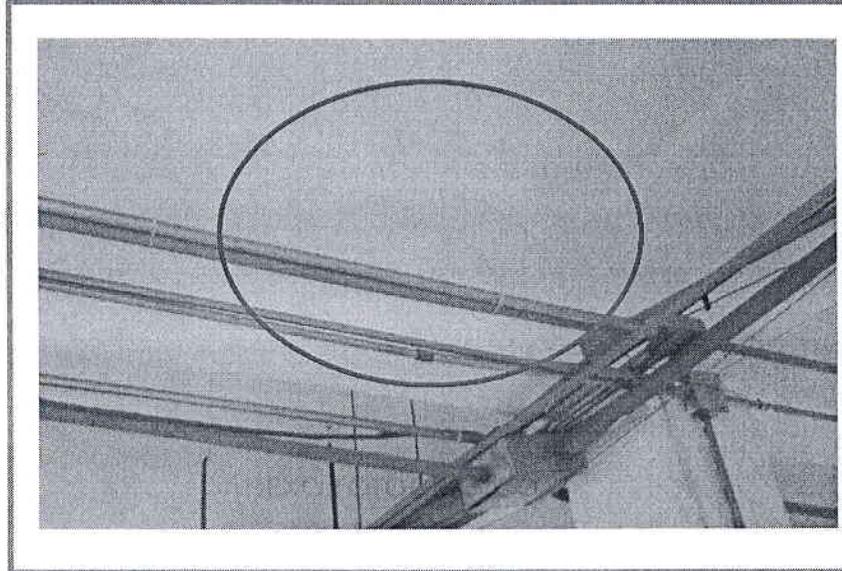
**ARQ. DIANA GABRIELA DÍAZ DOMÍNGUEZ**  
REG. MPAL. 631-DDU/ULC  
REG. COFEPRIS DPCS 0323

## ANEXO FOTOGRÁFICO

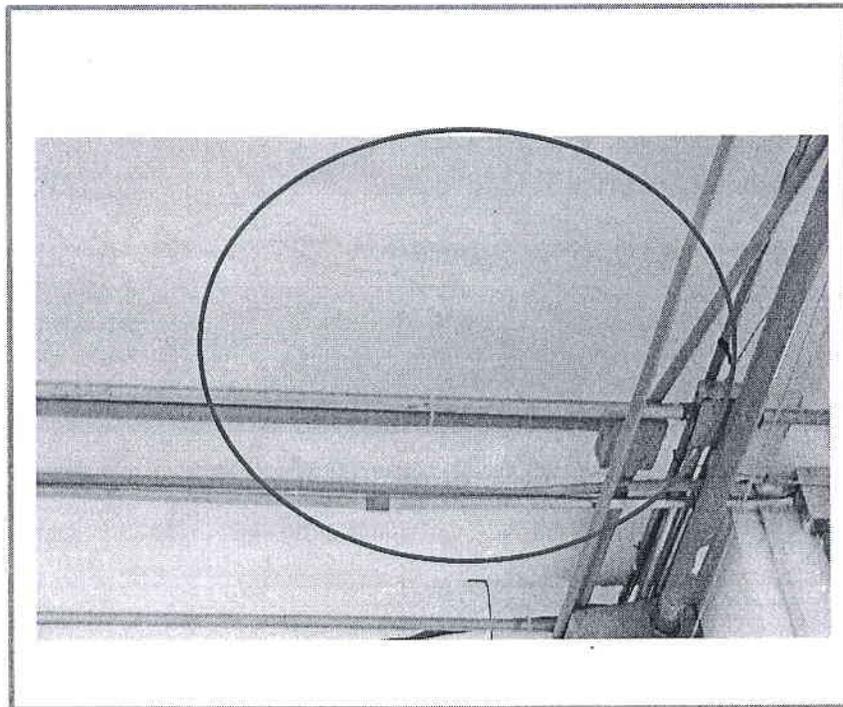


Fachada Principal Subdelegación Veracruz IMSS

## ANEXO FOTOGRÁFICO

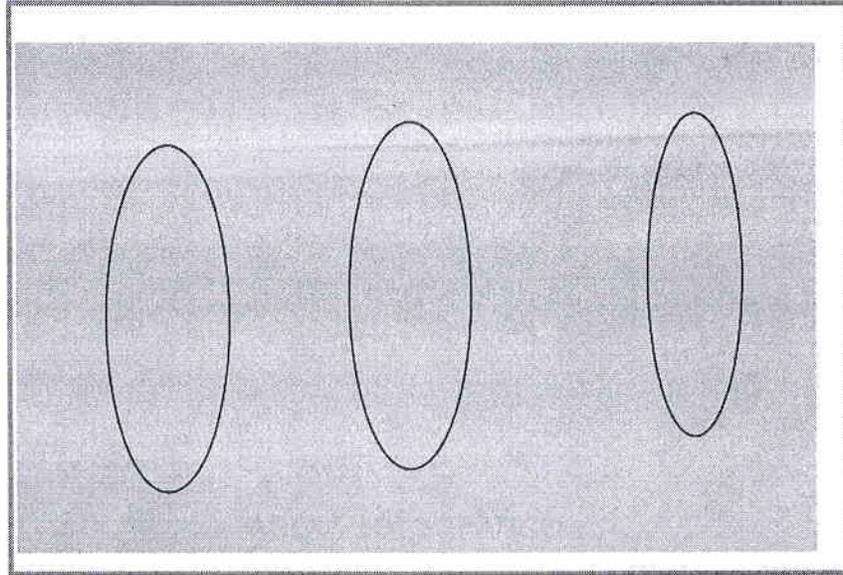


Agrietamiento Diagonal en trabe, 1 er. sismo

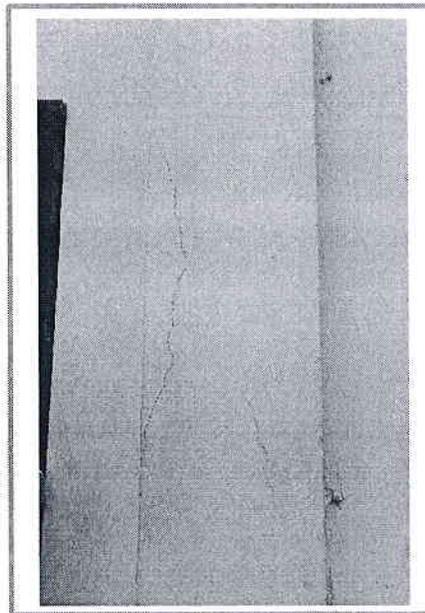


Agrietamiento diagonal en trabe, 2do. Sismo.

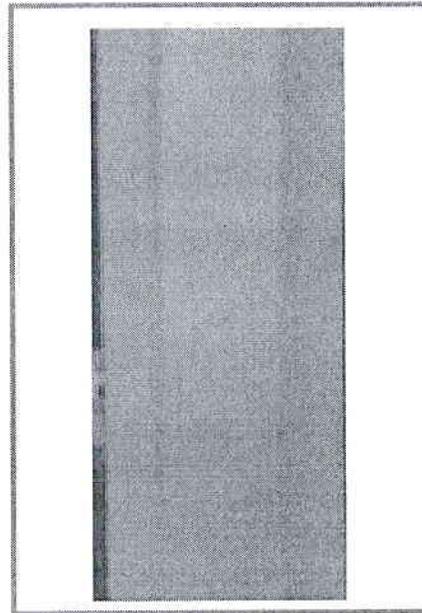
### ANEXO FOTOGRÁFICO



Agrietamiento por flexión en trabe.

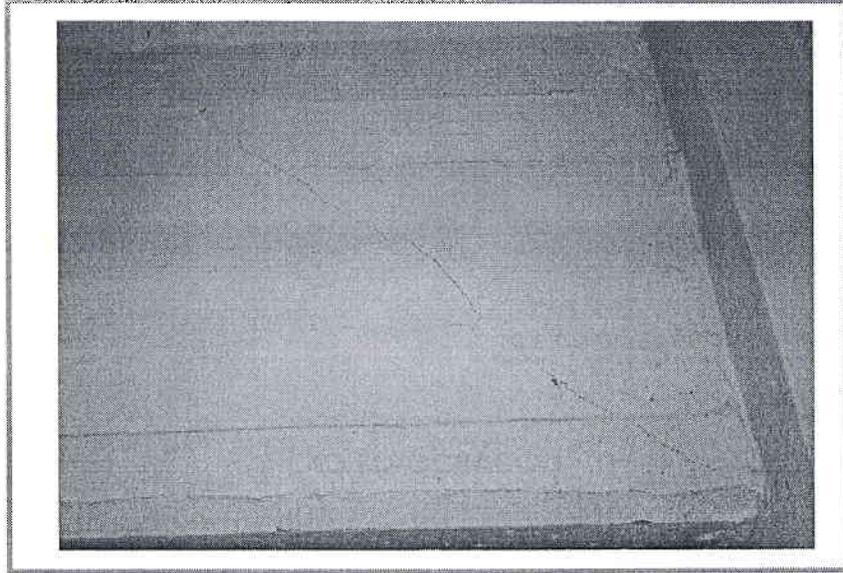


Grietas en Columna, 2do Sismo

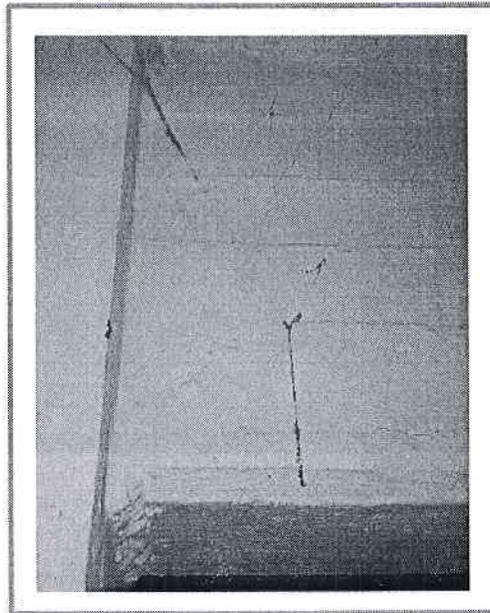


Sin Grietas en Columna, 1er Sismo

## ANEXO FOTOGRÁFICO



Grieta en trabe de Entre piso.



Grieta en trabe de Entre piso.



Autorización No. DPCS 0323.  
Exp. No. 162/2016.  
Xalapa, Ver., a 19 de octubre de 2016.

La Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en lo que establecen los artículos 1º, 4º fracción IV, 78, 368, 369, 370, 371, 378, 379 de la Ley General de Salud; 1º, 3º apartado B fracción II, 161, 246, 247, 249, 250, 256, 271 de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 2º, 6º fracción III, VI, XIX, de la ley 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; 1º, 8º fracción IV, 16 fracciones II inciso "a" y VI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; respectivamente, y en virtud de que la C.

**ARQUITECTA DIANA GABRIELA DÍAZ DOMÍNGUEZ.**

Dió cumplimiento con los requisitos establecidos por las leyes que se mencionan y las demás disposiciones aplicables de la materia, se le concede:

**A U T O R I Z A C I Ó N**

Para fungir como responsable de proyectos y ejecución de obras de construcción desde el punto de vista sanitario, quedando obligada a cumplir con las disposiciones legales que se imponen a las profesiones que requieren título, para su ejecución y a presentar este documento a la autoridad que lo requiera para los efectos legales y administrativos que procedan.

Quedó debidamente registrada bajo el número DPCS 0323 de fecha 19 de octubre de 2016.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**DR. MARCOS J. BARRADAS VELÁSQUEZ**

**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**

GIGB/IJPT/RMS

CIS-OC-3556 16

**A QUIEN CORRESPONDA:**

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.

**HACE CONSTAR:**

QUE EL C. **ARQ. DIANA GABRIELA DÍAZ DOMÍNGUEZ**, CON DOMICILIO EN LA CALLE PIPILA NO. 88-A DE LA COLONIA JOSÉ CARDEL DE ESTA CIUDAD, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE PERITOS RESPONSABLES DE OBRA QUE SE LLEVA EN ESTA DEPENDENCIA CON NO. DE CLAVE MUNICIPAL **631-DDU/ULC** Y CEDULA PROFESIONAL NO. **7119942** Y CUYA VIGENCIA VENGE EL DÍA **VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**.

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES LEGALES QUE AL MISMO CONVENGAN SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EQUEZ., A LOS **VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.

**ATENTAMENTE**

  
**ARQ. CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LINARES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

C.c.p. Archivo.  
ARQ. CALL/chelo.\*







Veracruz, Ver., 22 de septiembre del 2017.

Oficio N° 319104 140100/AA/0203

**Ingeniero**  
**Sergio Eduardo Flores Sosa**  
**Director de Obras Públicas**  
**del Ayuntamiento de Veracruz**

Derivado del sismo registrado el día 19 de septiembre del 2017, mismo que origino afectación al edificio que ocupa la Subdelegación Veracruz ubicado en Avenida 20 de noviembre Núm. 2079, Esquina Luz Nava, y en seguimiento a Opinión Técnica de Riesgo en Materia de Protección Civil de fecha 20 de septiembre del presente, me permito solicitar a usted muy respetuosamente un Dictamen de Seguridad Industrial emitido por ese organismo que usted dignamente representa para que sea asignado un especialista en la materia para que lleve a cabo las pruebas necesarias con el fin de descartar los riesgos existente y/o futuros, con la finalidad de salvoguardar la integridad del personal administrativo que ahí labora.

En espera de su amable respuesta, le saludo cordialmente.

Atentamente

**Contador Público**  
**Macario Edmundo Reyes Montero**  
Subdelegado en Veracruz

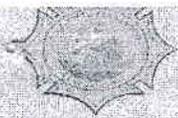


Con copia:

- **Mtro. Antonio Benítez Lucho.- Delegado Regional Veracruz Norte.- Su atento conocimiento.- Edificio Delegacional.- Lomas del Estadio s/n.- Lomas del Estadio s/n.- Xalapa, Ver.-**
- **C.P. Juan Vicente Alvarez Reyes.- Titular de los Servicios de Afiliación Cobranza.- Edificio Delegacional.-Para su entero conocimiento.-Lomas del Estadio s/n.- Xalapa, Ver.-**

Lic. TLLR





VERACRUZ  
CIUDAD Y PUERTO



Trabajamos  
Juntos

## H. VERACRUZ, VER A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 OPINION TECNICA DE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

**C.P. MACARIO EDMUNDO REYES MONTERO**  
**DELEGADO DE IMSS DELEGACION VERACRUZ**  
**PRESENTE:**

### FUNDAMENTO

De conformidad con lo establecido por los artículos 33, 35, 36, 37 Fracciones III, IV, V, VII, IX, XI, XIV y XV, así como lo dispuesto en los artículos 38, 39, 40, 42, 43, 47, 62, 63, 69 y 82 de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, 8, 9 Fracción VI, 13, 14, 31 Fracciones III, X, XII, XV, XXIII y XXV, 59, 63 Fracción I, 68 Fracción II, 71, 84, 115, 116 y 122 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver.; y demás relativos al Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, se procede a realizar la presente **Opinión Técnica de Riesgo en Materia de Protección Civil**, suscrito por la Dirección de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver.; **En relación a las afectaciones presentadas por el sismo del 19 de septiembre** en el Municipio de Veracruz, Ver.

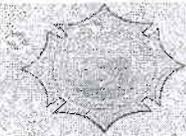
### ANTECEDENTES HISTORICOS.

En base al recorrido interno y externo para supervisar las afectaciones al inmueble se constató que es una edificación con 50 años de construcción aproximadamente, hecha con muros de tabique rojo repello con mortero, traveses y techo de concreto, piso de cerámica, de acuerdo al análisis se observa que presenta afectaciones en las columnas o traveses del inmueble. Con la finalidad de identificar el peligro, para eliminar el riesgo o mitigar el impacto ante la presencia de un agente perturbador sobre las personas, bienes e infraestructura, se emite la Opinión Técnica de Riesgo.

**UBICACIÓN: Av. 20 de Noviembre s/n Esq. Profesora Luz Nava Col. Zaragoza Veracruz, Ver. Con Geo Referencia: 19°09'22.64" N 96°10'29.99" O 15 msnm.**



Dirección de Protección Civil, (Jefatura de: Bomberos, Protección Civil, y Guardavidas Municipales De Veracruz)  
1º de Mayo No. 10 esq. Rayón, Col. Centro Tels. 2 00 22 70, 200 22 71, y 2002295  
correo bomberosveracruz@hotmail.com azuagasti@veracruzmunicipio.gob.mx

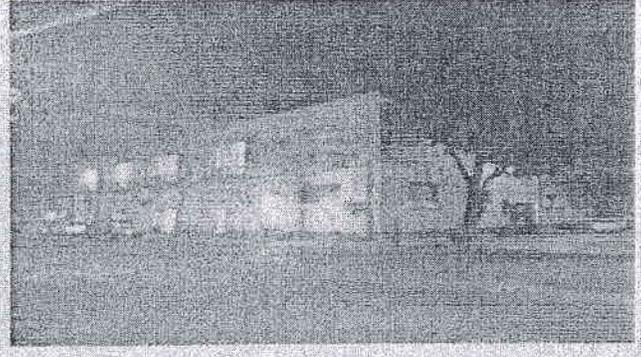
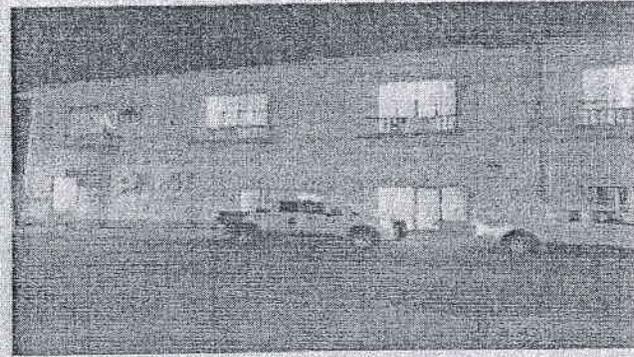


VERACRUZ  
CELEBROS Y PUERTO

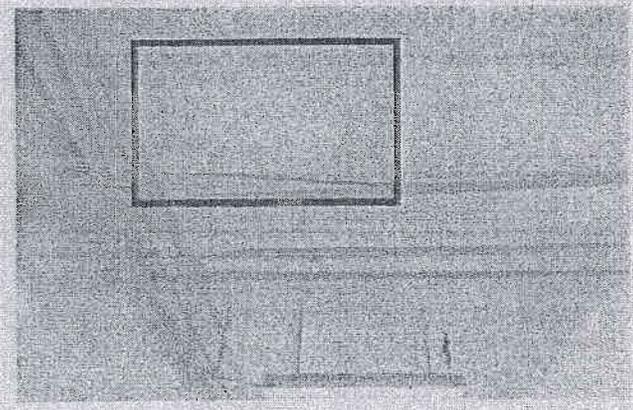
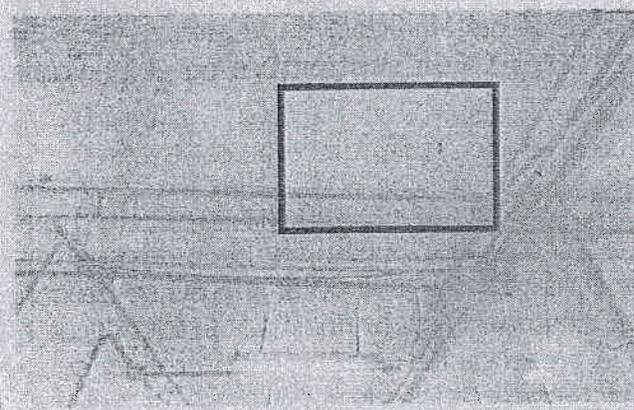


Trabajamos  
Juntos

### REPORTE FOTOGRAFICO

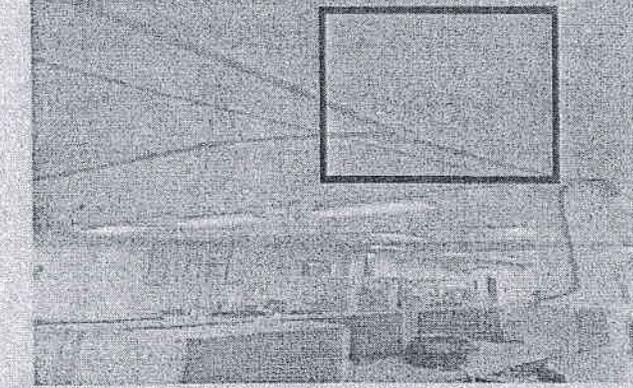
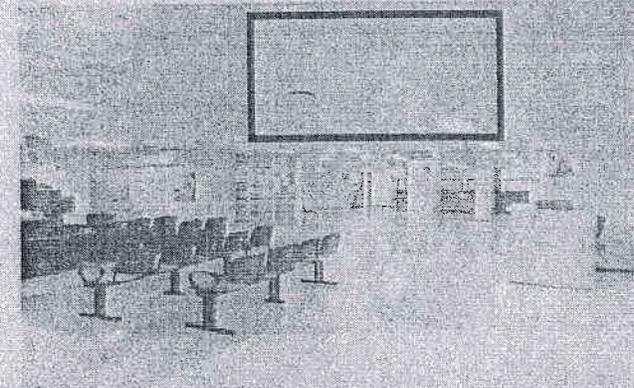


**REPORTE FOTOGRAFICO VISTA FRONTAL Y LATERAL.** En base al recorrido interno y externo no instrumentado se pudo observar que el inmueble tiene un mantenimiento continuo, de acuerdo a las áreas que se verificaron son afiliación y vigencia, cobranza, oficina ejecutora, oficina de registro, auditoria, oficina de emisión de pago oportuno.

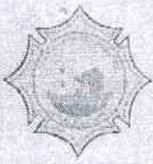


### REPORTE FOTOGRAFICO INTERIOR

Como se puede observar en el recorrido interno a las instalaciones de la sub delegación imss Veracruz, las afectaciones de cuarteaduras son mínimas de forma simétrica, en las columnas de soporte de ambos lados, en las zonas cobranza, oficina ejecutora, oficina de registro, auditoria, oficina de emisión de pago oportuno. En afiliación y vigencia no se observó alguna afectación ya que cuentan con falso plafón, e impide la visualización.



Dirección de Protección Civil, (Jefatura de: Bomberos, Protección Civil, y Guardavidas Municipales De Veracruz)  
1º de Mayo No. 10 esq. Rayón, Col. Centro Tels. 2 00 22 70, 200 22 71, y 2002295  
correo bomberosveracruz@hotmail.com azugasti@veracruzmunicipio.gob.mx



VERACRUZ  
CIUDAD Y PUERTO



Trabajamos  
Juntos

**CONCLUSION.**

En base al recorrido interior para la supervisión no instrumentada se determina que la presente opinión técnica de riesgo solo identifica los probables riesgos que puede presentar en función de los fenómenos perturbadores, por lo que de acuerdo a la opinión si presentan afectaciones al momento de la revisión, por lo que de manera inmediata se exhorta a realizar las acciones inmediatas de prevención con la finalidad de coadyuvar en materia de protección civil y salvaguardar la integridad de los ciudadanos que allí laboran además de considerar las siguientes:

**RECOMENDACIONES.**

- 1-. ESTA OPINION TECNICA DE RIESGO UNICAMENTE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA REVISION FISICA OCULAR REALIZADA AL INMUEBLE DE LA SUB DELEGACION IMSS VERACRUZ REPRESENTA AFECTACIONES QUE PUDIERON SER OCASIONAS POR LOS FENOMENOS GEOLOGICOS PASADOS DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO O DEL 19 DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.
- 2-. DEBERA SOLICITAR A LA DIRECCION DE INFRESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ UN DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL EMITIDO POR UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA DONDE CONSIDERE Y HAGA LAS PRUEBAS NECESARIAS CON EL FIN DE DESCARTAR LOS RIESGOS EXISTENTES Y FUTUROS.
- 3-. CUALQUIER OTRO DICTAMEN AL RESPECTO DEBERÁ SOLICITARSE A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 29. INCISO XXIII Y XXIV; 30; Y 58, 82, 83, 88 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUESTO QUE LA UNIDAD MUNICIPAL PODRÁ EMITIR UNA OPINIÓN TÉCNICA AL MISMO.

ATENTAMENTE

**L.P.C. JESUS ADOLFO ZUGASTI CUEVA**  
**DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE VERACRUZ**



JAZC/lud/ohr